

**ACTA Nº 016-11-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 30 de setiembre del 2011)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 20 minutos del día Viernes 30 de setiembre del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo (e) y Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables Dr. VICTOR MANUEL MEREALLANOS; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELÍX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO; la representante de los graduados Lic. EUNICE SABRINA ESCALANTE SÁNCHEZ; los representantes estudiantiles Sres. JOAO DAVID RIOS PORTILLA, GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO y GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO; el Presidente de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO, el representante del Sindicato Unitario Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS
2. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
  - 2.1 CPC. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA.
  - 2.2 Quim. Farmac. NÉSTOR GOMERO OSTOS
3. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 008-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE WILKIN ROJAS LLANCA BLAS.
4. RECOMENDACIÓN Nº 08 PENDIENTE DEL INFORME Nº 014-2004/OCI-UNAC, EXAMEN ESPECIAL A LA FIME, PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2003 – CASO DEL Ing. Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY.
5. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2011-I

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS**

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez da lectura al Acta Nº 015-2011-CU de la sesión ordinaria del lunes 12 de setiembre del 2011.

Luego de la lectura respectiva y sin observaciones, ésta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

**B. INFORMES**

1. El señor Rector informa lo siguiente:
  - 1.1 Que con fecha 05 de setiembre del 2011 se presentó el Proyecto de Ley Nº 154/2011-CR que modifica la Ley Universitaria Nº 23733, para permitir la democratización en la elección de las autoridades de la Universidad Peruana, justificándose que esta propuesta está dirigida a resolver la grave crisis de la institucionalidad que se presenta en la mayoría de las Universidades, y porque se trata de instaurar un nuevo sistema en la elección de autoridades más democrático y participativo, para tener autoridades que dirijan y ordenen las Casas Superiores de Estudios con la legitimidad que les otorga los estamentos que los han elegido.
  - 1.2 Que, con fecha 09 de setiembre del 2011 se presentó el Proyecto de Ley Nº 174/2011-CR que propone una nueva Ley Universitaria, justificando que se debe modernizar la educación superior universitaria y enfrentar los problemas que nos colocan en los últimos lugares de América Latina en cuanto a presupuesto asignado, gasto per cápita, logro educativo, entre otros; estableciendo las condiciones para una universidad plural, democrática, vinculada a la realidad del país y promotora de la innovación científica y tecnológica, así como del emprendimiento juvenil.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que ha participado en la audiencia pública “Proyecto de levantamiento sísmico 2D-3D regional de la franja costera del Perú Tumbes – Tacna” conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno Regional del Callao y gobiernos regionales, realizado en la UNAC el día 27 de setiembre del 2011.

3. El Vicerrector Administrativo (e) Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo y Decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa que viene realizando el despacho del Vicerrector Administrativo como encargado por el Vicerrector Administrativo titular.
4. La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, informa lo siguiente:
  - 2.1 Concluyó en forma satisfactoria el XIV Ciclo de Actualización Profesional.
  - 2.2 Existe mucha preocupación por los egresados quienes están en espera de que se dé el trámite correspondiente a la aprobación del Grado Académico de Bachiller.
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan informa que la Contraloría General de la República ha donado a esta Facultad 2 vehículos, un automóvil Ford y una camioneta doble cabina Toyota.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, informa que la Facultad fue tomada por un grupo de estudiantes instigados por los dirigentes del Centro Federado, cerrando los accesos al edificio y perjudicando las actividades académicas y administrativas de la FCE y FCC.

### **C. PEDIDOS**

1. La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, solicita que se implemente la recomendación de la Oficina de Asesoría Legal para conformar la Comisión de Gobierno Transitoria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.
2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:
  - 2.1 Que el Consejo Universitario tome una decisión sobre la programación académica y distribución de carga lectiva de docentes en la sede Cañete.
  - 2.2 Que el Consejo Universitario evalúe y tome una decisión sobre el informe presentado por la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los grados académicos y títulos profesionales en la Facultad de Ciencias Administrativas.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, solicita que se requiere adquirir 3 baterías para los vehículos donados por la Contraloría General de la República para que éstos estén operativos.

El señor rector manifiesta que este pedido debe ser solicitado por el trámite regular.

4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez solicita lo siguiente:
  - 4.1 Viabilizar el Oficio N° 484-2011-D-FCA recibido por mesa de partes el 08 de agosto del 2011, referente a la adquisición de 150 carpetas unipersonales, adjunta copia del documento en mención.

El señor Rector manifiesta que este pedido debe ser de trámite administrativo regular.

- 4.2 Cumplir con otorgar subvención por material bibliográfico a la Facultad de Ciencias Administrativas según Resolución N° 245-2011-R del 21 de marzo del 2011.

El señor Rector manifiesta que el Director de la Oficina General de Administración va a emitir un informe sobre lo solicitado por el Decano.

5. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, solicita el establecimiento del mecanismo que no se permita que la empresa de servicio de protección seguridad y vigilancia para los locales de la UNAC preste mal servicio, ya que es evidente el servicio deficiente de la Empresa de Seguridad Táctica S.A.C.

El señor Rector manifiesta que este pedido se deriva a la Oficina General de Administración para su atención correspondiente.

6. La Lic. Eunice Sabrina Escalante Sánchez, representante de los graduados, solicita que se respete la programación académica y horaria en la Sede Cañete 2011-B; así como el de los profesores de la Sede Callao.

El señor rector manifiesta que este pedido está en relación con el realizado por el Vicerrector de Investigación, a los cuales se le darán el tratamiento en la presente sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A. AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Jesús Suarez Rodríguez informa sobre los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grados de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad:

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grados de Maestro que a continuación se indican:

**a. Grado Académico de Bachiller Fecha de Aprobación**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

|  |            |
|--|------------|
| 01. ALEXANDER BUSTIOS SOLIER               | 15/09/2011 |
| 02. WALTER BARDO MODESTO GONZALES          | 15/09/2011 |
| 03. RONNIE JOEL SANCHEZ PEREZ              | 15/09/2011 |
| 04. CESAR PAOLO GASPAS CARBAJAL            | 15/09/2011 |
| 05. GERALDINE AYLIM SAGÁSTEGUI TAMAYO      | 15/09/2011 |
| 06. YOLANDA NATHALI RAMIREZ VALENCIA       | 15/09/2011 |
| 07. WILLIAM JOSEPH HUAMANI FLORES          | 15/09/2011 |
| 08. GIANCARLO UGO D'JESÚS BOCANEGRA ARANDA | 15/09/2011 |
| 09. JANETT CAROLINA VASQUEZ ARANA          | 15/09/2011 |
| 10. BRENDA LOURDES LAZARTE FLORES          | 15/09/2011 |
| 11. EDUARDO ANKO CHANG VILCHEZ             | 15/09/2011 |
| 12. AIDA ATANACIO LEIVA                    | 15/09/2011 |
| 13. JOHNNY HERNAN CASTILLO TARAZONA        | 15/09/2011 |
| 14. KARLA KATHERINE MAURICIO CORREA        | 21/09/2011 |
| 15. BALVINA CRHISTA De la CRUZ LÓPEZ       | 21/09/2011 |
| 16. ELIZABETH TORRES SANCHEZ               | 21/09/2011 |
| 17. EDWIN FRANCO SILVA CONDE               | 21/09/2011 |
| 18. LUIS DANIEL FRANCO MENDOZA             | 21/09/2011 |
| 19. LIZ MARISOL TOLENTINO BALVIN           | 21/09/2011 |
| 20. PAMELA MARGOT GUTIÉRREZ LÓPEZ          | 21/09/2011 |
| 21. LUIS ROBERTO PAZOS CHUMO               | 21/09/2011 |
| 22. JHOSELIN ISABEL EVANGELISTA GALARZA    | 21/09/2011 |
| 23. CLAUDIA LUZ LASTRERA OBREGÓN           | 21/09/2011 |
| 24. DANY MARCELO CADENILLAS MARCHINO       | 21/09/2011 |
| 25. JESSICA AROTOMA VIDALON                | 21/09/2011 |
| 26. JULIO JUNIOR RODRIGUEZ GARCIA          | 21/09/2011 |
| 27. FERNANDO RUDY FLORES ZAVALA            | 21/09/2011 |
| 28. DAVID LEONARDO CALDERÓN HUAMÁN         | 21/09/2011 |
| 29. JESUS GABRIEL HUARACHI MAÑUICO         | 21/09/2011 |
| 30. JULIO ENRIQUE ARMAS ABANTO             | 21/09/2011 |
| 31. JENNIFER VIOLETA CARTAGENA MATOS       | 21/09/2011 |
| 32. PEDRO GONZALO SUAREZ FARFÁN            | 21/09/2011 |
| 33. MELANIE GEORGIA FUENTES-RIVERA ARBULÚ  | 21/09/2011 |
| 34. ALAN MANUEL RODRÍGUEZ TEJADA           | 21/09/2011 |
| 35. LUIS DANIEL MORA SALAZAR               | 21/09/2011 |
| 36. GABY ALINA INOCENTE FLORES             | 21/09/2011 |
| 37. CAROL GRADOS SOTO                      | 21/09/2011 |
| 39. LUIS ANTONIO CARLIN MACEDO             | 21/09/2011 |
| 40. KARINA PAOLA HUAMAN MORI               | 21/09/2011 |
| 41. JEREMY EDUARDO ECHEVARRIA FRANCE       | 21/09/2011 |
| 42. JUAN ANTONIO GERÓNIMO YÁNAC            | 21/09/2011 |

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| 1. DAVID ABEL CONDOR PARINA          | 22/09/2011 |
| 2. ROSA LUZ LÓPEZ VELASQUEZ          | 22/09/2011 |
| 3. JOEL ALBERTO POMAHUALÍ ARROYO     | 22/09/2011 |
| 4. NATALIA ALEGRIA CAHUANTICO        | 22/09/2011 |
| 5. JEANET LISETH SALINAS TUMBA       | 22/09/2011 |
| 6. OLGA CALLALLI PAUCAR              | 22/09/2011 |
| 7. JOSE LORENZO ESTELA CUBAS         | 22/09/2011 |
| 8. JACKELINNE YEMBY CHALLCO ARIZABAL | 22/09/2011 |
| 9. CHRISTIAN JUNIOR GIRALDO ZUÑIGA   | 22/09/2011 |
| 10. JAIR IVAN ROMAN MESIAS           | 22/09/2011 |

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
BACHILLER EN ECONOMÍA**

|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| 01. RONALD QUISPE BOLAÑOS             | 22/09/2011 |
| 02. KATHERINE MERCEDES CHUNGA CALLÁN  | 22/09/2011 |
| 03. MERCY QUEREVALÚ ALCEDO            | 22/09/2011 |
| 04. INGRID LISSETTE ALBÚJAR BRAVO     | 22/09/2011 |
| 05. CARLOS FERNANDO ESPINOZA CASTRO   | 22/09/2011 |
| 06. DANILO FRANKLIN RAMIREZ GUTIERREZ | 22/09/2011 |

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. SEHILA ELIZABETH CORDERO CASTILLO 6/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. CHRISTIAN MARCELINO MEZA TORRES 19/09/2011  
02. CLAIVER AURELIO FLORES MENDOZA 19/09/2011  
03. CLAUDIA ANDREA MALASQUEZ ROSSELL 19/09/2011  
04. LISETTE GERALDINE GONZALES GALA 19/09/2011  
05. IRMA LILIANA MUÑOZ SAENZ 19/09/2011  
06. CARLOS AGURIO QUISPE TOLENTINO 19/09/2011  
07. MARTHA HAYDEE MEDRANO LOZANO 19/09/2011  
08. SHERLY MARÍA CRISTINA VERGARA DÍAZ 19/09/2011  
09. ROLANDO DELFÍN MEDINA GÓMEZ 19/09/2011  
10. ANTHONY ROLLER VEGA BENITES 19/09/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

01. SANDRA KATHERINE COHAILA CALATAYUD 15/09/2011  
02. EMILIO DAVID CAMPOS VALDEZ 15/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. LESTER ALEX ORMEÑO HUARANCCA 20/09/2011  
02. ALONSO JOSE MEDINA GARCIA 20/09/2011  
03. EBERT TALLEDO HUAMÁN 20/09/2011  
04. CARLOS ENRIQUE FUERTES FUERTES 20/09/2011  
05. ROLANDO RAÚL De la CRUZ PÉREZ 20/09/2011  
06. JAVIER ROSALES SANDOVAL 20/09/2011  
07. PEDRO ROGER HUARCAYA CARHUAS 27/09/2011  
08. JUAN DANIEL CHUQUILLANQUI ARAUCO 27/09/2011  
09. KAREN MARILYN DE LA CRUZ HURTADO 27/09/2011  
10. ENRIQUE EDISON VELIS SALGUEDO 27/09/2011  
11. JUAN CARLOS MONJA CÓRDOVA 27/09/2011  
12. JHON CHRISTIAN CAMAHUALI LÓPEZ 27/09/2011  
13. RONALD ADRIAN POMA FUENTES 27/09/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. JUAN LUIS RENGIFO PEREZ 20/09/2011  
02. VÍCTOR HUGO MUCHA PALOMINO 20/09/2011  
03. SAÚL HERNÁN CÁRDENAS VÁSQUEZ 20/09/2011  
04. CARLOS MANUEL BECERRA VERA-TUDELA 20/09/2011  
05. WILDER VARGAS HINOSTROZA 20/09/2011  
06. JORGE ARMANDO MENDOZA QUEVEDO 20/09/2011  
07. YOEL ENRIQUE ALEJOS VILLANUEVA 20/09/2011  
08. DARWIN ALVARADO MENDOZA 20/09/2011  
09. HARTUR LUIS YUCRA NAVARRO 20/09/2011  
10. ENRIQUE SORIANO HURTADO REATEGUI 20/09/2011  
11. ADRIAN ENRIQUE MOYA RODRIGUEZ 20/09/2011  
12. RENZO PAOLO REATEGUI GHIOTTO 20/09/2011  
13. LUIS MIGUEL VARGAS MACHUCA RAMIREZ 27/09/2011  
14. LUIS JHONATAN ZALON GUIO 27/09/2011  
15. MARCIAL SULCA CAHUANA 27/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

01. JOSE LUIS LINARES RAMÍREZ 20/09/2011  
02. JOSE LUIS LÓPEZ YUI 20/09/2011  
03. FRANCO ENRIQUE AVILA MERCADO 20/09/2011  
04. JESUS ENRIQUE AYALA NOBLECILLA 20/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. RICARDO ADINO HILARIO ALVARADO 16/09/2011  
02. ERICK JOSUÉ VEIZÁN ALVAREZ 16/09/2011  
03. JHON RAYMONS DIONICIO ACEDO 29/09/2011  
04. WILSON MAMANI URUCHI 29/09/2011  
05. CESAR EDUARDO ESTRADA CAMARGO 29/09/2011

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

01. MARIO ERNESTO SALINAS MARTINEZ 16/09/2011  
02. DENNY LUIS ARIAS CASTRO 16/09/2011  
03. FOSTER MIRANDA CHIPANA 29/09/2011  
04. ROBERTO CARLOS PORTUGAL VASQUEZ 29/09/2011

05. MARIA ELENA MENDOZA SILVA 29/09/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

|   |            |
|---|------------|
| 01. JAIME ARMANDO PAREJA BAZÁN            | 20/09/2011 |
| 02. JACQUELINE JANET MENDOZA SOTO         | 20/09/2011 |
| 03. EDWARD ALFREDO YANCE ROJAS            | 20/09/2011 |
| 04. MIRKO SEGUNDO LINARES MARIN           | 20/09/2011 |
| 05. JESSICA IRENE TORRES LLASACA          | 20/09/2011 |
| 06. OLGA ESTELA RAMOS CAMASITA            | 20/09/2011 |
| 07. JAMES ALVARADO LEON                   | 20/09/2011 |
| 08. BRANT LARRY JULCA ROJAS               | 06/09/2011 |
| 09. JUAN CARLOS MENDOZA MARCHAND          | 06/09/2011 |
| 10. SUSHINN HEINACH ESCUDERO AVALOS       | 06/09/2011 |
| 11. LUIS ALBERTO SANCHEZ LUYO             | 06/09/2011 |
| 12. GRACIELA ISABEL REATEGUI PADILLA      | 06/09/2011 |
| 13. GISELLA RUCK PUERTA                   | 06/09/2011 |
| 14. DIANA ALGUIAR ALGUIAR                 | 06/09/2011 |
| 15. DAVID ALFREDO CRUCES CASTILLO         | 06/09/2011 |
| 16. ANTHONY GASTON CHUMBIRAYCO SALSAVILCA | 06/09/2011 |

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 01. HIROMI ZUÑIGA JAUREGUI             | 15/09/2011 examen escrito |
| 02. RAQUEL FLORINDA FLORES SANCHO      | 15/09/2011 examen escrito |
| 03. ROCÍO ROSARIO VEGA CHÁVEZ          | 21/09/2011 examen escrito |
| 04. SANDRA MABEL TALLEDO PERALTA       | 21/09/2011 examen escrito |
| 05. ROSARIO GLADYS JULIÁN MAURICIO     | 21/09/2011 examen escrito |
| 06. NORMAN CHRISTOPHER ARCE VÁSQUEZ    | 21/09/2011 examen escrito |
| 07. INGRID KRSTELL ANTONIO SÁNCHEZ     | 21/09/2011 examen escrito |
| 08. CRISTHIAN ALEXANDER FUENTES GUZMAN | 21/09/2011 examen escrito |
| 09. ANGELA BETALLELUZ ALIAGA           | 21/09/2011 examen escrito |
| 10. DENICE NATHALIE VEGA ESCAJADILLO   | 21/09/2011 examen escrito |
| 11. INGRID MARLENY CASTILLO CASTAÑEDA  | 21/09/2011 examen escrito |
| 12. JOSÉ ANTONIO TOVAR ROSAS           | 21/09/2011 examen escrito |
| 13. JOHNNY EDUARDO NECIOSUP HEREDIA    | 31/08/2011 examen escrito |
| 14. CELIA ALICIA MANRIQUE TORRES       | 31/08/2011 examen escrito |
| 15. BRENDA ELENA CAMINO APAZA          | 31/08/2011 examen escrito |
| 16. NATHALIE MARÍA ROMERO RUIZ         | 31/08/2011 examen escrito |
| 17. MARIA ELISA URIARTE AGIP           | 31/08/2011 examen escrito |
| 18. STEPHANIE MARLYNEZ VALDIVIA REYES  | 31/08/2011 examen escrito |
| 19. BÁRBARA JULIESA CÓRDOVA SALAZAR    | 31/08/2011 examen escrito |
| 20. ESTHER PAOLA CERVANTES LEZAMETA    | 31/08/2011 examen escrito |
| 21. ANDRÉS FERNANDO QUISPE CHAUCA      | 31/08/2011 examen escrito |
| 22. YVETT SOFÍA PEREYRA SALINAS        | 31/08/2011 examen escrito |
| 23. ROSA FLOR LEÓN CABELLO             | 31/08/2011 examen escrito |
| 24. JOHEL ISAÍAS CHILQUILLO SANTIAGO   | 31/08/2011 examen escrito |
| 25. LUIS EDUARDO LÓPEZ CHIROQUE        | 31/08/2011 examen escrito |

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 01. JACKELIN EVELIN DOMÍNGUEZ SILVA    | 22/09/2011 examen escrito |
| 02. EDER JHON CUEVA YAURI              | 22/09/2011 examen escrito |
| 03. VLADIMIR ULLIANOV MARTÍNEZ ALVAREZ | 22/09/2011 examen escrito |
| 04. NATALIA MEDALIT AGUILAR RAMÍREZ    | 22/09/2011 examen escrito |

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| 01. ROGER BENIGNO FLORES ROJAS           | 22/09/2011 examen escrito |
| 02. FRANCO GIANCARLO GIRALDO MAMANI      | 22/09/2011 examen escrito |
| 03. ZAIDA GUILLERMINA ARCONDO CCORIMANYA | 22/09/2011 examen escrito |
| 04. NADIA ANALIZ JULCA OLIVA             | 22/09/2011 examen escrito |

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

|                                  |                           |
|----------------------------------|---------------------------|
| 01. JUANA ELENA AGUILERA ATENCIO | 08/09/2011 examen escrito |
|----------------------------------|---------------------------|

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

|                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. JESÚS ALEJANDRO DUEÑAS FERNÁNDEZ | 27/09/2011 examen escrito |
| 02. DARWIN VERA CÁCERES              | 27/09/2011 examen escrito |
| 03. IDE MANDY PANTOJA AGUILA         | 27/09/2011 examen escrito |
| 04. ELMAN EDMUNDO GARCIA TERRONES    | 27/09/2011 examen escrito |

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 05. JESUS JAVIER ALVAREZ OLIVARES | 27/09/2011 examen escrito |
| 06. JORGE JAIME BRAVO VALENCIA    | 27/09/2011 examen escrito |
| 07. ALAIN GALINDO FLORES          | 27/09/2011 examen escrito |

#### **TÍTULO DE INGENIERO ELECTRÓNICO**

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| 01. DENNIS ROY LEZAMA ZAMORA          | 27/09/2011 examen escrito |
| 02. ROBERTO HIPOLITO SANCHEZ CORONADO | 27/09/2011 examen escrito |
| 03. ANDRES WILLIAMS SÁNCHEZ CORONADO  | 27/09/2011 examen escrito |
| 04. VICTOR MAYKOL MUÑOZ LINO          | 27/09/2011 examen escrito |
| 05. JOHN ALEX ORE ARI                 | 27/09/2011 examen escrito |
| 06. ANGEL DEMETRIO ASECOS PRINCIPIO   | 27/09/2011 examen escrito |

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

##### **TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO**

|                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. CARLOS ALBERTO CAMPOS CHÁVEZ     | 20/09/2011 examen escrito |
| 02. OSCAR DANIEL VELÁSQUEZ PRADO     | 20/09/2011 examen escrito |
| 03. CARLOS ROBERTO HUAMÁN DAVILA     | 20/09/2011 examen escrito |
| 04. JOSÉ MARCELINO CASTREJÓN SÁNCHEZ | 20/09/2011 INFORME        |

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

##### **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

|                                      |                           |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. JUAN PABLO PAUCCAR MARIÑO        | 19/09/2011 examen escrito |
| 02. ELIZABETH ROSALÍA QUISPE ARACAYO | 19/09/2011 examen escrito |
| 03. JORGE ANDRÉS OYAGUE GAMARRA      | 19/09/2011 examen escrito |
| 04. MARIO EDGAR ACHO CHÁVEZ          | 19/09/2011 examen escrito |
| 05. XIOMARA LEYDA ARANGO CCAÑIHUA    | 13/09/2011 examen escrito |
| 06. MARTÍN AGUSTIN NEYRA RIVERA      | 13/09/2011 examen escrito |
| 07. RONNY CLEVERT FLORES ALDORADIN   | 13/09/2011 examen escrito |

##### **TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

|                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| 01. CARLOS ALBERTO ARROYO MARTICORENA | 13/09/2011 examen escrito |
| 02. ELVIS OVIDIO ZAVALA SEGURA        | 13/09/2011 examen escrito |
| 03. PERCY GIOVANNI ESTRADA DONAYRE    | 13/09/2011 examen escrito |

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

|                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 01. ALEXIS MARTIN MALPARTIDA LEÓN | 29/09/2011 examen escrito |
|-----------------------------------|---------------------------|

##### **TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| 01. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ VARGAS  | 29/09/2011 TESIS          |
| 02. NILDA MERCEDES EQUIAPAZA TEVES | 16/09/2011 examen escrito |

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| 01. KATERINE JULISSA SOSA BENITES  | 20/09/2011 examen escrito |
| 02. LIZ CAROLINA VILLAORDUÑA SÁENZ | 20/09/2011 examen escrito |
| 03. VICTOR EDUARDO GARCIA HURTADO  | 20/09/2011 examen escrito |
| 04. JOHAN ALBERTO ROJAS GUERRERO   | 20/09/2011 examen escrito |
| 05. JUAN CARLOS ALTAMIRANO OPORTO  | 20/09/2011 TESIS          |

#### **c. Grado de Maestro**

##### **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

##### **GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN CONTROL Y AUTOMATIZACION**

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| 01. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ  | 26/09/2011 TESIS |
| 02. ELMER JAVIER CORDOVA ZAPATA | 26/09/2011 TESIS |

##### **GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA ELECTRONICA CON MENCION EN TELECOMUNICACIONES**

|                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| 01. RAQUEL MEDINA RODRÍGUEZ    | 26/09/2011 TESIS |
| 02. FRANS VILY PERALTA ALFÉREZ | 26/09/2011 TESIS |
| 03. JOSE CARLOS CASTAÑEDA MEZA | 26/09/2011 TESIS |

La Decana Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que en la ceremonia de entrega de Grados de Bachiller y Títulos Profesionales a realizarse el 13 de octubre, también se programe la ceremonia de entrega del reconocimiento de 25 y 30 años de servicios, que por motivos de orden administrativo no se llevó a cabo en la ceremonia central de Aniversario de esta Casa Superior de Estudios.

## **II. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **2.1 CPC. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA.**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 03616), recibida el 04 de mayo del 2011, por medio de la cual el profesor Eco. CPC. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 526-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 12 de julio del 2011, al Informe N° 868-2011-AL de la Oficina

de Asesoría Legal recibido el 02 de agosto del 2011; al Informe N° 053-2011-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 26 de setiembre del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación y promoción del mencionado docente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas solicita que mediante un oficio circular se comunique a las Facultades para que presten atención a los trámites administrativos en que figuren las firmas de los miembros de Consejo de Facultad, debido a que en el presente caso se observa que en las evaluaciones no figuran las firmas de los representantes estudiantiles y que este hecho no invalida la aprobación de los mismos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en la Facultad de Ciencias Administrativas pareciera que no hay representación estudiantil.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 211-11-CU)**

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Eco. **SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de octubre del 2011, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.
- 3º Precisar, a los miembros de Consejo de Facultad y Consejo Universitario, que la no presencia de los estudiantes en las Comisiones a las que pertenecen, no invalida los acuerdos tomados.

#### **2.2 Quim. Farmac. NÉSTOR GOMERO OSTOS**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 02461), recibida el 22 de marzo del 2011, por medio de la cual el profesor Quim. Farmac. NÉSTOR GOMERO OSTOS, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 614-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 16 de agosto del 2011, al Informe N° 1009-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 12 de setiembre del 2011; al Informe N° 055-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de setiembre del 2011, mediante los cuales opinan que es procedente otorgar la licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficializada al mencionado docente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se deben respetar los acuerdos de Consejo de Facultad y que la Comisión de Asuntos Académicos cumpla su función.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que hay muchas discrepancias sobre la calificación en el rubro 11, falta la diferencia del indicador 11. Asimismo, no se indica porqué la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad le consigna ese puntaje.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, manifiesta que justamente han tenido una conversación con el Vicerrector de Investigación sobre este tema, y considera que sólo hay que multiplicar o hacer una regla de tres simple.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que le llama la atención los puntajes en el aspecto de Proyección Social que se consignan por parte de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad, ya que la Comisión de Asuntos Académicos le pone cero y la Facultad 1,5, entonces que es lo que se califica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que realmente está preocupada por estas calificaciones ya que son derechos de los docentes universitarios y está sorprendida porque los Decanos y los profesores miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción no manejan el Reglamento. Hay que tener criterio técnico y los modelos de calidad son los mismos, la información, la visión y misión. **La Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad no puede hacer aparecer un punto a sus allegados, la Universidad no es un club de amigos.** Se dirige a los señores Decanos que gerenciamos las Facultades, ya que no está de acuerdo y pide respeto a las normas. Los Decanos tienen autonomía normativa, administrativa y económica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez manifiesta que ha escuchado lo expresado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y está de acuerdo con todo lo versado. Él ha sido presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción de su Facultad y ha observado que existe

favoritismos, debido a que los miembros de esta Comisión llevados por la emoción consignan el puntaje sin considerar las normas respectivas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que hay que respetar la autonomía, el profesor ha sido correctamente calificado, pero se aúna al pedido de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, manifiesta que el Decano no preside la Comisión de Ratificación y Promoción. Existe un Reglamento y en función a dicho Reglamento se hacen las calificaciones, las comisiones tienen que leer dicho Reglamento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ya se tiene claridad en este caso. En la Comisión de Asuntos Académicos existen diferencias sobre el rubro 11 y nunca se ha hecho la observación, lo que únicamente se ve es la parte técnica pero en la Proyección Social no se ve. Asimismo, señala que no se está en contra de la ratificación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos ha hecho mal su trabajo, y considera que hay que sancionar a la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad, ya que no ha calificado correctamente

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 212-11-CU)**

- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Q.F. **NÉSTOR GOMERO OSTOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, a partir del 01 de octubre del 2011, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.
- 3º Llamar la atención a la profesora Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez e Ing. Germán Saúl Martínez Torres, miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para que califiquen de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes.

### **III. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 008-2011-TH/UNAC PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE WILKIN ROJAS LLANCA BLAS.**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 112-2011-TH/UNAC (Expediente N° 06213) recibido el 09 de agosto del 2011, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 008-2011-TH/UNAC presentado por el estudiante WILKIN ROJAS LLANCA BLAS en la cual se le impone la sanción administrativa de suspensión por un Semestre Académico, al haber incurrido en mal uso de los bienes y servicios de la Residencia Universitaria y haber realizado actos reñidos con la moral y las buenas costumbres, infringiendo los Inc. a) y e) del Art. 17º del acotado Reglamento Interno de los usuarios de la Residencia Universitaria.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 983-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 05 de setiembre del 2011, mediante el cual opina que es procedente declarar infundado el presente recurso de apelación y la solicitud de la nulidad interpuesto por el impugnante, al considerar que no se sustenta en diferente interpretación de la pruebas producidas ni en cuestiones de puro derecho, conforme al Art. 209º de la Ley N° 27444, por haberse seguido en contra el procedimiento regular dentro del cual hizo valer su derecho a la defensa, más aún cuando el propio apelante reconoce en su escrito haber incurrido en conducta sancionable.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que le preocupa lo que pasa en la Universidad. Existe un Reglamento de la Residencia Universitaria y ha leído atentamente toda la Resolución. Lo que amerita en este caso es que el Tribunal de Honor debe sustanciar lo resuelto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se debe considerar en Consejo Universitario todas las Resoluciones que emita el Tribunal de Honor.

El estudiante Edson Espinoza Tolentino, pregunta ¿si el Recurso se declara infundado entonces la toma de la decisión es inmediata?

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que en el Art. 336º del Estatuto de la Universidad establece cuales con las instancias administrativas, como lo son: el Tribunal de Honor, Consejo de Facultad, Consejo Universitario y el CODACUN. Se estableció que el Tribunal de Honor es la primera instancia, y el Consejo Universitario la segunda conforme la Resolución N° 015-2007-CODACUN que

establece que es el Tribunal de Honor como primera instancia y el Consejo Universitario la segunda instancia, y en los casos de Revisión va al CODACUN que es la última instancia agotando la vía administrativa, y el proceso contencioso ante el Poder Judicial. El Estatuto establece en su Art. 337º que las Resoluciones de Consejo Universitario por sanción solo podrán ejecutarse con posterioridad al fallo del CODACUN o al ser consentida por el estudiante, que en este caso sería en el siguiente semestre. En este caso el expediente ha venido como materia de apelación, ya que el Tribunal de Honor emitió la Resolución de sanción. El Tribunal de Honor tienen que verificar, el sancionado tiene 15 días para apelar, y si no lo hace el Tribunal de Honor tienen que comunicar al despacho rectoral. En el caso de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud no apelaron la Resolución de sanción emitida por el Tribunal de Honor y no se comunicó.

El señor Arturo Rojas, Secretario General del Sindicato Unificado, manifiesta que sobre el acto de violación contra la señorita esta denuncia se habría hecho de manera penal contra el estudiante. También hay una amenaza de muerte, pero no se ha hecho la demanda. Considera que las cosas no están claras.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta referente a la sanción que pone el Tribunal de Honor está claro, esto está en la vía administrativa; otro aspecto es sobre la preocupación del señor estudiante, si la decisión se toma inmediatamente o no. El Reglamento tiene muchos vacíos, y considera que hay que dictaminar la aplicación, y si están matriculados o no.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el alumno se encuentra matriculado en el presente Semestre.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, propone que el alumno sancionado debe ser llevado a otro ambiente de la Residencia; sin embargo, el Tribunal de Honor no manifiesta si existió o no delito, no se tiene la certeza, lo que hay que hacer es separar de la Residencia al alumno, y otra es la parte académica. En el caso de la violación se ha hablado con el alumno y manifiesta que han tenido relaciones sexuales consentidas con la alumna, esto es un triángulo amoroso, por eso viene la pelea con el otro estudiante. El Tribunal de Honor ha fallado en su sanción académica y solicita la separación del alumno a otro ambiente.

El estudiante Joao Ríos Portilla, manifiesta con respecto a este tema, sólo por si se equivoca pide asesoramiento de la Oficina de Asesoría Legal, su apreciación personal es que hay una violación, una sanción administrativa y una sanción académica. La violación está penada, y no discrepa en ese sentido, lo que ha hecho la señorita es hacer uso de los ambientes de la residencia para otros fines. Le gustaría saber si la estudiante ha sido sancionada. Considera que todas las Resoluciones del Tribunal de Honor deben ir a Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la última intervención del estudiante en vez de ayudar confunde. Los delitos nosotros no sancionamos y no está en discrepancia con la sanción impuesta por el Tribunal de Honor. En su facultad unos estudiantes quisieron sacar un multimedia y eso es un delito que se llama robo y el Tribunal de Honor los suspendió, ante esto, pregunta ¿les vamos a perdonar?. Considera que la sanción se aplica a todos administrativos, estudiantes y docentes. El Secretario General de ese entonces lo archivó y la Oficina de Archivo General y Registros Académicos lo había aplicado por que tenían una orden, la pregunta es ¿cuándo se aplica la sanción y cuándo debería salir de la residencia, a partir de cuándo y si va a seguir en la residencia?

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta que lo que se está viendo sobre este expediente está de acuerdo a Ley y considera que a los tres involucrados se les tiene que aplicar el Reglamento.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que hay instancias en el proceso administrativo. Si sale la Resolución de Consejo Universitario por sanción, sólo podrán apelar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al Asesor Legal que sea coherente con lo manifestado, ya que nosotros debemos tomar la decisión, si se aplica en el mes de enero o no.

La Lic. Eunice Escalante Sánchez, representante de los graduados, manifiesta que el alumno ha cometido la falta y se debe ejecutar para el alumno y la alumna, ya no hay nada que revisar, no hay nada que refutar han faltado al Reglamento de la Residencia.

El señor Juan Julio Guzmán Rojas, Secretario General del Sindicato Unitario, manifiesta que hay una confesión y el Tribunal de Honor ha calificado como violación, pero deben tener documentación sustentatoria y si la alumna ha consentido esto debería ir a otra instancia. Han hecho mal uso de los ambientes de la Residencia, el estudiante tiene en la Constitución Política el derecho a la defensa, al debido proceso, el Asesor Legal tiene razón. Pregunta ¿cuánto tiempo tiene para refutar la resolución en que se aplica la sanción? por lo que debe proyectarse a ese tiempo, porque si aplicamos en una fecha incorrecta, podemos ser acusados legalmente.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que todo debe ser concreto e ir al punto. Hay algunos consejeros que se han convertido en abogados. Los consejeros hemos asumido una elección, todo está normado a través de la administración pública. Tenemos la capacidad, el

Tribunal de Honor tiene la capacidad de sancionar, no somos jueces. El Consejo Universitario es una instancia y opina que tiene que sancionarse a partir del Semestre Académico 2012-A.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 213-11-CU)**

- 1º **DECLARAR INFUNDADO**, el Recurso de Apelación formulado por el estudiante **WILKIN ROJAS LLANCA BLAS**, con Código N° 072883-G, de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, contra la Resolución N° 008-2011-TH/UNAC de fecha 06 de julio del 2010; en consecuencia, **CONFIRMAR**, la sanción impuesta al impugnante mediante la Resolución recurrida de **SUSPENSIÓN POR UN (01) SEMESTRE ACADÉMICO**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; sanción que se ejecutará en el Semestre Académico 2012-A.
- 2º **DISPONER** que el **TRIBUNAL DE HONOR** comunique al Consejo Universitario sobre los casos de sanción, así como aquellos cuya ejecución respectiva no haya sido procesada.

#### **IV. RECOMENDACIÓN N° 08 PENDIENTE DEL INFORME N° 014-2004/OCI-UNAC, EXAMEN ESPECIAL A LA FIME, PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2003 – CASO DEL Ing. Mg. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY.**

El Secretario General da lectura a la Recomendación N° 08 del Informe N° 014-2004-OCI-UNAC "Examen Especial a la FIME (período enero - diciembre 2003)", mediante el cual el Órgano de Control Institucional señala que el señor Rector disponga se merite la responsabilidad administrativa funcional del Ing. Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay como ex Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, al no haber dispuesto lo pertinente para la adecuada supervisión y ejecución de las actividades administrativas de la Facultad, específicamente lo referente al control, revisión, visación y presentación de los documentos sustentatorios de las Rendiciones de Caja Chica, por movilidad y refrigerio de 3 docentes, así como el cobro correspondiente que no habría sido destinado a los mismos, contraviniendo la normatividad vigente, así como, que merite la responsabilidad funcional de la servidora administrativa Luzmila Pazos Pazos, como ex Secretaria del Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, al no haber efectuado los comentarios y/o aclaraciones al Pliego de Hallazgos cursado, asumiendo responsabilidad en los hechos antes expuestos.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 923-2011-AL recibido el 19 de agosto del 2011, opinando que es procedente dejar sin efecto lo resuelto por el Consejo Universitario con Resolución N° 020-06-CU de suspender lo resuelto con Resolución N° 020-2005-TH/UNAC; asimismo, declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Ing. Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay contra la Resolución N° 020-2005-TH/UNAC que resuelve sancionar con suspensión por el período de 01 mes sin goce de remuneraciones, procediéndose a notificar al interesado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que hay que dar cumplimiento a la sanción y dejar sin efecto la Resolución y continuar su proceso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que este caso es de mucho tiempo atrás, él ha sido citado cuatro veces al poder judicial, el profesor Mg. Arturo Gamarra Chinchay ha presentado sendos escritos indicando que su firma ha sido falsificada y la señora Luz Pazos Pazos ha sido involucrada en este caso. El Órgano de Control Institucional dispuso que habían dos personas involucradas y que en varios casos el Consejo Universitario ha dispuesto una pena menor. Considera que la pena de un mes es mucho y debería ser de 15 días, también cree que hay responsabilidad de los trabajadores de la Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que hay que tener mucho cuidado, también hay responsabilidad del Decano, puede ser un trabajador, un estudiante, etc.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, manifiesta que el expediente está en agenda del Consejo Universitario desde el 2006. Con la Resolución N° 020-2006-CU el Consejo Universitario anterior hizo suya la apelación de Gamarra y resolvió suspender la Resolución que sancionaba al profesor Gamarra porque existía un proceso penal. El Órgano de Control Institucional en su Recomendación N° 8 del Informe N° 014-2004-OCI-UNAC sobre el Examen Especial a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, señala que el señor Rector disponga se merite la responsabilidad administrativa del profesor Mg. Arturo Gamarra Chinchay como ex Decano FIME al no haber dispuesto lo pertinente para la adecuada revisión y ejecución de las actividades de su Facultad, específicamente en lo referente del control, revisión, visación y presentación de los documentos sustentatorios de rendición de caja chica por movilidad y refrigerio de tres docentes, así como el cobro del monto de los tres docentes que no se habrían hecho a los interesados. Asimismo, se merite la responsabilidad funcional de la Sra. Luzmila Pazos Pazos, ex secretaria de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía. El Tribunal de Honor al profesor Mg. Arturo Gamarra Chinchay lo sancionó con tres meses, luego le rebajaron a un mes, y el Recurso de Apelación se vio en Consejo Universitario pero no sancionó debido a que se encontraba este mismo caso en el poder judicial. Por lo que el Órgano de Control Institucional sugiere que se implemente esta recomendación declarándose infundado su recurso de apelación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que los señores Decanos tienen responsabilidad penal y administrativa en el caso de las cajas chicas. El Órgano de Control Institucional manifiesta que no se ha aplicado lo sancionado, porque toda la Universidad no está bien ordenada. En este caso solicita que se le sancione por 15 días al profesor Mg. Arturo Gamarra Chinchay.

El presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, manifiesta que ésta sanción corresponde al año 2006, la remuneración en ese año era muy baja, por lo que se solicita que sea por 15 días.

El representante del Sindicato Unitario, Sr. Juan Guzmán, critica la acción del Órgano de Control Institucional para que se ejecute la orden, ya han pasado 6 años, y en 5 años esto ya ha prescrito. A la compañera Luz Pazos la sancionaron con 15 días, el Decano tiene que manejar su caja chica y la Secretaria es solo quien lo lleva. En el Manual de Organización y Funciones no habla nada de la caja chica, el Órgano de Control Institucional tiene que tomar en cuenta que ya hay prescripción sobre este caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra manifiesta que él es más drástico, consulta quién encarpetó el documento, debe sancionarse al Decano de esa época, es su responsabilidad, las sanciones son iguales para todo el mundo, para que haya transparencia. Él fue sancionado hace muchos años, pero jamás por actos de este tipo. Considera que debe sancionarse administrativamente, esto ha sido comprobado. Igualmente que el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud que nunca se comunicó, este caso igualmente está por prescribir. Lo que se está haciendo en todas las Facultades es que se está ordenando, no se puede cargar pasivos. Solicita que se ejecute lo que la Oficina de Asesoría Legal opina.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán, manifiesta que le extraña las palabras del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, porque cuando se trató de una sanción a sus alumnos los defendió a capa y espada. Como Decanos tenemos el derecho de defender al ex Decano. La servidora administrativa Luz Pazos Pazos fue absuelta a pesar de que el Tribunal de Honor la sancionó con 15 días sin goce de haber. Tenemos que aclarar lo que ha pasado, no es cierto que se haya encarpetado el expediente. Hay un acuerdo del Consejo Universitario, en donde se determinó suspender el recurso hasta que el poder judicial resuelva. El Órgano de Control Institucional manifiesta que hay un expediente que el Consejo Universitario no ha sancionado; una cosa es la sanción penal y otra la sanción administrativa y disminuir la pena es potestad del Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, formula una pregunta en relación a si es cierto que prescribe en cinco años este expediente.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que sí prescribe si en un año no se da la sanción. El Consejo Universitario dejó en suspenso la apelación del docente Gamarra, hasta que se determine la acción penal y dejar en suspenso la vía administrativa para que el Consejo Universitario resuelva. El Consejo Universitario es un órgano revisor.

El señor Rector ante las propuestas de los consejeros, somete a votación el periodo de sanción, obteniéndose los siguientes resultados:

|                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| Reducción de la pena a 15 días | 14 votos        |
| Sanción de 30 días             | <u>02</u> votos |
| Total                          | 16 votos        |

El Vicerrector de Investigación solicita que conste en actas que su voto fue a favor de la sanción de 30 días.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 214-11-CU)**

- 1º DEJAR SIN EFECTO**, lo resuelto por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 020-2006-CU del 20 de febrero del 2006, por la que se suspende la Resolución N° 020-2005-TH/UNAC del 15 de noviembre del 2005, mediante la cual se declaró fundado en parte el recurso de reconsideración reduciéndosele la sanción a suspensión por un (01) mes sin goce de remuneraciones al profesor, Ing. Mg. **ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía.
- 2º DECLARAR FUNDADO EN PARTE**, el Recurso de Apelación formulado por el profesor Ing. Mg. **ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, contra la Resolución N° 020-2005-TH/UNAC del 15 de noviembre del 2005; en consecuencia, **REDUCIR**, la sanción impuesta al impugnante a **SUSPENSIÓN POR QUINCE (15) DÍAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES**.

#### **V. INFORME FINAL DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2011-I**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 330-CPU-UNAC-2011 (Expediente N° 06737) recibido el 26 de agosto del 2011, mediante el cual la Directora del Centro Preuniversitario remite el Informe Final del Centro Preuniversitario correspondiente al Ciclo 2011-I.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario la Directora del Centro Preuniversitario, Mg. Nancy Chalco Castillo, expone sobre los logros obtenidos en el Ciclo 2011-I, informando que en el Ciclo 2011-I, se ha logrado el ingreso de los 287 mejores alumnos del CPU por la modalidad de Ingreso Directo y 92 alumnos por la modalidad de Examen General de Admisión, haciendo un total de 379 ingresantes, esta cifra representa un pico histórico. Las 305 vacantes por la modalidad de Ingreso Directo a la Universidad que ofrece el Centro Pre Universitario representa el 20.16% del número total de vacantes de Admisión a la Universidad Nacional del Callao, este porcentaje es bajo respecto a otros Centros Pre universitarios de las Universidades Nacionales de Lima que ofertan de 30 a 50% de ingresantes. La relación de alumnos ingresantes por el Centro Pre universitario es de 6.68 a 1, sin embargo por Examen General de Admisión esta relación es de 5 a 1, en promedio, esto significa que a pesar del incremento de vacantes por Ingreso Directo, sigue siendo más difícil ingresar por el CPU que por Admisión General.

En el ciclo 2011-I se alcanzó un ingreso económico récord en los 25 años de funcionamiento de este Centro equivalente a **S/. 2'043,565.60** de ingresos originados por el CPU para la Universidad. Se logró una cifra récord de estudiantes inscritos: 2038 alumnos en el Ciclo Regular y 1033 alumnos en el Ciclo de Reforzamiento, superando a todos los años anteriores, este aumento en el número de alumnos trajo consigo la necesidad de una mayor infraestructura educativa, para ello se usó las aulas de las Facultades de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y de Ciencias Contables. Desde el año 2010, el CPU presenta un crecimiento sostenido en cuanto a la demanda de alumnos, en el ciclo 2011-I la cantidad de alumnos a crecido en 42%, respecto al ciclo 2010-II, y 80%, respecto al Ciclo 2009 I; tal crecimiento es resultado de las nuevas políticas de gestión, entre ellas el incremento de vacantes por Ingreso Directo y las nuevas estrategias de publicidad externa e interna implementadas por el Comité Directivo.

Se ha logrado mejorar el rendimiento académico de los alumnos a través del desarrollo de actividades académicas permanentes de reforzamiento, como evaluaciones complementarias, asesorías y talleres. En comparación con el Ciclo 2010-II, se ha incrementado en un 80% el número de becas de estudio asignadas a los alumnos del CPU. Se evaluó el desempeño académico al 100% de los docentes de este Centro mediante la aplicación de una Encuesta Estudiantil. Se ha evidenciado limitaciones de infraestructura para las actividades académicas. Asimismo, expone algunas recomendaciones que se deben tener en cuenta para garantizar el crecimiento sostenible del CPU, las Facultades deben continuar incrementando periódicamente el número de vacantes por Ingreso Directo, hasta alcanzar un 50% del número total de vacantes que ofrece la Universidad Nacional del Callao; permitiendo con ello nivelar la oferta proporcional de vacantes que brindan otras Universidades Nacionales por medio de sus Centros Preuniversitarios.

Reforzar la política de realizar campañas publicitarias a través de los diferentes medios de comunicación, implementando la publicidad a través del sistema de vallas y de los canales de televisión de señal abierta, esto permitirá un mejor posicionamiento de nuestra Universidad. Ampliar el Convenio con el Gobierno Regional del Callao, para becar a los primeros puestos de los Colegios Nacionales del Callao para que estudien en el Centro Pre universitario. Aperturar la Sede Ventanilla del CPU, con sus propias vacantes (5 por Escuela Profesional), para que esta inicie sus actividades en Enero de 2012. Atención oportuna de los requerimientos realizados por el Centro Pre universitario, tales como: adquisición de materiales e insumos y pago oportuno de la planilla del personal docente y administrativo, que coadyuven a tener una gestión eficaz y eficiente. Unificar el Banco de Preguntas de la Comisión de Admisión y del Centro Pre Universitario en el más breve plazo. Asignar todas las aulas del edificio del CPU en el turno mañana, para uso exclusivo del Centro Pre Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que los Centros de Producción deberían tomar como ejemplo al Centro Preuniversitario y felicita a la Directora de dicho centro asimismo, solicita que se le apoye con el pago a los docentes que están pendientes para que la Universidad funcione y avance.

El Vicerrector Administrativo (e) y Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, se aúna a la felicitación hecha a la Directora del Centro Preuniversitario porque es una buena gestión, han demostrado eficiencia. Solicita que todos los miembros se aúnan a la felicitación del Comité Directivo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, felicita al Centro Preuniversitario liderado por la profesora Mg. Nancy Chalco Castillo y solicita la emisión de una Resolución de felicitación. El CPU depende del Vicerrector Administrativo y tiene todo el apoyo del Consejo Universitario. Asimismo manifiesta que hay convenios para poner un Centro Preuniversitario en el distrito de Ventanilla en el Liceo de La Marina, para descentralizar el Centro Preuniversitario y la Escuela de Posgrado. El otro punto es sobre el pago de reintegro a los profesores del Centro Preuniversitario, ya que la Oficina de Personal devuelve a la Oficina General de Administración y la Oficina General de Administración a la Oficina de Personal y no hay una solución coherente para este pago.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Eduardo Castillo Palomino, solicita que el Centro Preuniversitario debería tener todo el edificio ya que ha manifestado que tiene bastante demanda, y su crecimiento se da por descontado.

La Directora del Centro Preuniversitario, Mg. Nancy Chalco Castillo, manifiesta que la mayoría de los alumnos está en el turno de la mañana. Han solicitado en calidad de préstamo aulas a las Facultades de Ingeniería

Eléctrica y Electrónica y de Ciencias Contables, y todavía es insuficiente ya que se requiere de los 5 pisos para seguir creciendo. Solicita alquilar otro local en Lima o el Callao.

El estudiante Joao Ríos Portilla, se aúna a las felicitaciones realizadas, ya que él ha podido ver el trabajo que se realiza en el Centro Preuniversitario. El Centro Preuniversitario no utiliza la estructura completa del edificio en el que está ubicado, por lo que solicita que se ubique en el edificio de Telemática, en el 2º piso hay ambientes que se pueden utilizar, en el Centro de Idiomas no se matriculan tantos como en el CPU.

El Vicerrector Administrativo (e) y Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Diaz Bravo, manifiesta que la Directora del Centro Preuniversitario ha dirigido mal el oficio sobre el pago de los profesores, ya que ha puesto el nombre del Rector cuando debería de haber sido dirigido al Vicerrector Administrativo, por lo que solicita su modificación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al señor Rector que no se de vacaciones a los miembros consejeros cuando se está en clases. Con relación al CPU han abierto ciclos de reforzamiento escolares y tienen prácticas, **por eso se contrató docentes**, pero cuando se hacen contratos de docentes, hay que respetar las fechas que son los 5 primeros días de cada mes. El Director de la Oficina General de Administración le ha manifestado que ha habido una mala gestión, porque no se puede pagar reintegros. El Jefe de la Oficina de Personal, le manifestó que no hay respaldo legal, por lo que hay que hacer una Resolución.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, refiere que el Centro Preuniversitario es prioritario ya que sostiene no solo la cantidad de estudiantes sino por el apoyo del gobierno regional al convenio que se ha firmado. Considera que a ingresos records hay egresos records, y para eso hay que disminuir los gastos. Asimismo, manifiesta que hay 20 aulas en el Liceo de Ventanilla y en el Liceo Naval de La Marina en la Av. Venezuela hay 18 aulas para que el Centro de Idiomas y la Escuela de Posgrado se descentralicen, que son fuentes de recaudación. El Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria debe llegar a la comunidad chalaca a costo cero, no es que los postulantes se enteren por los avisos de periódicos sino que nosotros tenemos que traerlos en grupos para que sean capacitados. También manifiesta que tenemos un convenio con LUCMA del Departamento de Luzuriaga y la Facultad de Ciencias Administrativas para el proceso de admisión. Asimismo, hay un petitorio de los cañetanos para que la Universidad haga un proceso de admisión el próximo año 2012. En relación a los contratos considera que el Vicerrector Administrativo, que es quien administra el Centro Preuniversitario, eleve los actuados ya que tienen voluntad para que los resuelva.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 215-11-CU)**

- 1º APROBAR el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2010-2011 correspondiente al Ciclo 2011-I**, documento que consta de setenta y cinco (75) páginas y siete (07) Anexos.
- 2º FELICITAR**, a la Mg. **NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, Directora del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes Lic. Adm. **RUFINO ALEJOS IPANAQUE**, CPC. **LILIANA RUTH HUAMAN RONDON**, Mg. **NOEMI ZUTA ARRIOLA**, Lic. **EZEQUIEL FRANCISCO FAJARDO CAMPOS**, Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**, Ing. **JORGE ALBERTO MONTAÑO PISFIL**, Ing. **IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, Ing. **HÉCTOR ALBERTO PAZ LÓPEZ**, Ing. **WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA**, Ing. **CALIXTO IPANAQUE MAZA**, y estudiantes **GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA**, **JEFFERSON BRYAN VIDALÓN FLORES**, **DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS**, **JOAO DAVID RÍOS PORTILLA**, **EDSON GABRIEL ESPINOZA TOLENTINO** y **ERICK SAUL CASTILLA NECOCHEA**, del Comité Directivo 2010-2011, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2011-I.
- 3º DISPONER que el VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (e) en coordinación con la DIRECTORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO y el DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN vean lo relacionado con los pagos que están pendientes a los profesores que laboran en el CPU**

#### **A. PEDIDOS**

- 1. La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, solicita que se implemente la recomendación de la Oficina de Asesoría Legal para conformar la Comisión de Gobierno Transitoria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.**

La Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que está demandando un pedido anterior sobre lo que manifestó la Oficina de Asesoría Legal frente a la situación que afronta su Facultad que no tiene un órgano superior. Considera que el Comité Electoral Universitario ha perjudicado a su Facultad, afectado específicamente en los Grados y Títulos. La opinión del Consejo Universitario plantea una Comisión de Gobierno Transitoria. Solicita que se dé una alternativa a esta situación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en su Facultad han sido 10 años que han estado como Comisión de Gobierno. Requiere que la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales amplíe su pedido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que el Consejo Universitario tiene que tomar acciones ya que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales no tiene profesores principales ni profesores asociados elegidos que conformen el Consejo de Facultad. Considera que el Consejo Universitario tome acciones sobre este caso.

Luego de lo cual el Consejo Universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 216-11-CU)**

- 1º **CONFORMAR la COMISIÓN DE GOBIERNO TRANSITORIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, hasta que se elija el número legal mínimo de la representación de profesores para conformar el respectivo Consejo de Facultad, la misma que se conformará de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN DE GOBIERNO TRANSITORIA**

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

##### **PRINCIPALES**

VALDERRAMA ROJAS MARÍA TERESA  
TRUJILLO FLORES EDUARDO VALDEMAR  
JAUREGUI NONGRADOS NAPOLEÓN

##### **ASOCIADOS**

LEON BARBOZA FELIX  
QUINTANILLA ALARCON JORGE

##### **AUXILIARES**

GUTIÉRREZ DÍAZ MARÍA ANTONIETA

##### **ESTUDIANTES**

##### **POR MAYORÍA:**

##### **TITULARES:**

- |   |                                      |         |
|---|--------------------------------------|---------|
| 1 | DE LOS SANTOS ARAUJO, PEDRO SANTIAGO | 072210B |
| 2 | URRUCHI PARIONA, HEBERT SAUL         | 081027B |

##### **POR MINORÍA:**

##### **TITULAR:**

- |   |                              |         |
|---|------------------------------|---------|
| 1 | VARGAS CHICANA, LUIS EDUARDO | 073052A |
|---|------------------------------|---------|

##### **GRADUADOS**

##### **SIN REPRESENTACIÓN**

- 2º **PRECISAR**, que para efectos de la Comisión de Gobierno Transitoria antes indicada, son de plena aplicación los numerales pertinentes de la Resolución N° 766-2011-R del 25 de julio del 2011.

#### **2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:**

##### **2.1 Que el Consejo Universitario tome una decisión sobre la programación académica y distribución de carga lectiva de docentes en la sede Cañete.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que el estudiante no debe recibir más de 6 horas académicas diarias. Ha revisado la distribución de la carga y ha encontrado que en 4 facultades tiene carga de 8, 6, y 13 horas de clases. Hay profesores de 10 horas, desde las 8 am hasta las 19 pm. nadie puede trabajar sin que esto afecte lo que está establecido en el Estatuto. En la Sede Cañete se dictan 5 horas en la mañana, dos horas de intermedio, y 5 horas en la tarde. Ha traído al Consejo Universitario esta problemática para que se tome ésta decisión. En la Facultad de Ciencias Administrativas dictan 6 profesores, en Ingeniería de Alimentos 6 profesores, en Enfermería 67 profesores, en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales 13 profesores. Considera que hay que dar las facilidades y que no sean las horas seguidas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que le da mucha lástima lo informado por el Vicerrector de Investigación, ya que no es de su competencia así como que desconozca las carreras que se ofrecen. Esto se aprueba (la programación) en las Escuelas antes del inicio de las clases en la Sede Cañete y Callao. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, se hacen prácticas hospitalarias. En la Facultad de Ciencias Administrativas tienen horas de teoría y tienen horas de practicas, de laboratorio, horas comunales, esos son los estándares a nivel mundial, ustedes creen que es justo que 15 horas de prácticas semanales se paguen a un profesor S/. 400 y todavía es contratado por SNP. Solicita se revisen los reglamentos de carga lectiva y no lectiva y los fundamentos técnicos para que se pueda acordar que debe tener la teoría y la practica y que sean sustentadas.

El presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Castillo Prado, manifiesta que la asignación de horas de la Sede Cañete debe ser observada, hay profesores privilegiados que dictan otros cursos que no son de su especialidad, se trata de mucha gente joven que dictan en Cañete y no se les consulta, asignan el curso de 8 a 10 en Sede Cañete y están incumpliendo en la Sede Callao o en Sede Cañete. Consulta porque un profesor nombrado no va a Cañete.

El señor Rector, Dr. Manuel Mori Paredes, manifiesta que el caso debe resolverse con su Decano en su Facultad.

**2.2 Que el Consejo Universitario evalúe y tome una decisión sobre el informe presentado por la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los grados académicos y títulos profesionales en la Facultad de Ciencias Administrativas.**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Cáceres Paredes, manifiesta que el Consejo Universitario designó una comisión para investigar los expedientes de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que se vea en el Consejo Universitario y ha presentado su informe, y se preguntaron dos cosas, si se están entregando los grados de bachiller.

El señor Rector, Dr. Manuel Mori Paredes, manifiesta que se ha recibido el informe y que el dictamen legal no se ha ingresado a la presente agenda, por lo que indica que este punto se verá en la próxima sesión de Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación solicita que los informes de Grados y Títulos se cambien.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta que el Consejo de Facultad aprobó que todo lo firmado por el profesor César Angulo Rodríguez quede nulo.

Siendo las 12 horas y 35 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-